



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECIOCHO DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CTEMAABI), CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con seis minutos del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CTEMAABI), para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho, conforme a lo estipulado en los numerales 13 y 14 del Manual de Funcionamiento del CTEMAABI (Manual).

Verificado el quórum establecido en el numeral 21, fracción I, del Manual se declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho del CTEMAABI

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, las siguientes personas servidoras públicas:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Vocal

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Vocal

Lic. Adán Arteaga Kú
Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

Mtro. Alfredo Morales Gómez
Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 20
Invitado

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se

autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Lic. Castillo Ledón, número 48, Colonia San Pedro Cuajimalpa, C.P. 05030, Delegación Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México como Sede del Distrito 20.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Ejido San Francisco Culhuacán 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04420 en la Ciudad de México como sede del Distrito 30.

Al no haber intervenciones, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó por UNANIMIDAD, del mismo modo en términos del numeral 8, inciso f) del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por UNANIMIDAD de las y los presentes.

Acto seguido, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Lic. Castillo Ledón, número 48, Colonia San Pedro Cuajimalpa, C.P. 05030, Delegación Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México como Sede del Distrito 20.

El Secretario Técnico, mencionó que se recibieron observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por la Contraloría General.

Al no haber intervenciones, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Lic. Castillo Ledón, número 48, Colonia San Pedro Cuajimalpa, C.P. 05030, Delegación Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México como Sede del Distrito 20, mismo que se aprobó por UNANIMIDAD.

Acto seguido, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Ejido San Francisco Culhuacán 170, Colonia San

Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04420 en la Ciudad de México
como sede del Distrito 30.

El Presidente sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de acuerdo referido.

La Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, solicitó se refleje en el proyecto de acuerdo correctamente el número del distrito al que corresponde la solicitud, ya que en la foja 77 y 79 se refería otro número.

El Presidente, comentó la observación manifestada también fue una observación de la Contraloría y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

El Secretario Técnico, manifestó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría General.

El Contralor General, indicó que como observación adicional se verificaran las cantidades, asimismo como lo indicado en la justificación respecto a que el inmueble tenía daños derivados del sismo, con el fin de verificar si valdría la pena manifestar esa situación en la justificación, ya que el cambio de inmueble se da derivado de la redistribución hecha por el INE.

El Presidente, aclaró que ambos motivos podría conjugarse a efecto de que entre estas dos se refuerce la necesidad del nuevo arrendamiento, pues debía considerarse que además de todo el inmueble actual se encuentra en la zona de Canal de Miramontes, zona que sufrió muchas afectaciones, principalmente desde Prolongación División del Norte hasta Canal de Miramontes.

Adicionalmente, mencionó que si bien es cierto no son afectaciones que ponen en riesgo inminente de que el inmueble fuera a derrumbarse, sí era una condición que podría generar en un futuro algún desperfecto.

El Contralor, en uso de la voz mencionó que con relación al certificado de uso suelo, la ley establece que cuando son certificaciones viables no era necesaria su actualización, por lo que en este caso lo prudente era dejar en claro quien tiene el interés de actualizarlo.

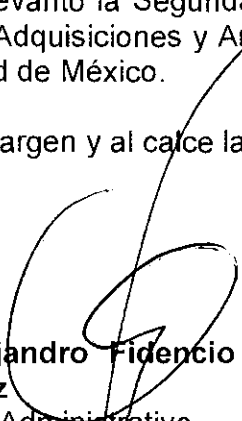
El Presidente, en uso de la voz señaló que se había manejado esto dentro del contrato a efecto de que sea el arrendador el que actualice éste, con el fin de no tener ningún problema, sin embargo al final del día, los dictámenes que se habían elaborado por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los cuatro coinciden en el sentido de que es un inmueble que cumple con las características y condiciones que el Instituto requiere en espacios, ubicación y documentación, y que en ese sentido es que se consideró que el inmueble era idóneo para el Distrito 30, por lo que la actualización

del certificado de uso de suelo era con el fin de evitar alguna situación en un futuro de índole jurídico.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Ejido San Francisco Culhuacán 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04420 en la Ciudad de México como sede del Distrito 30, mismo que se aprobó por UNANIMIDAD.

Al no haber más asuntos que tratar y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, el Presidente de conformidad con lo establecido en el numeral 7, inciso b) del Manual siendo las diez horas con diecisiete minutos del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, levantó la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce las y los integrantes del Comité.



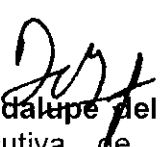
**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**
Secretario Administrativo
Presidente



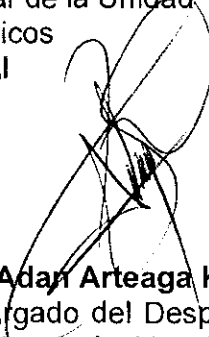
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico



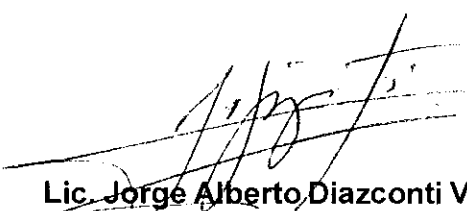
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Vocal



Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística
Vocal



Lic. Adán Arteaga Kú
Encargado del Despacho de la Unidad
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a
Órganos Desconcentrados
Vocal



Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General
Asesor